



IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1214-21202-03	3. Coordinador de Investigación Educativa	VERACRUZ

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112.
 ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO.
 REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE PEDAGOGÍA APROBADO POR EL CUG EL 9 DE JUNIO 2017: ARTÍCULOS 12 FRACC. I INCISO C); 13, 14, 37, 38 Y 39.

OBJETIVO

Fomentar, orientar y fortalecer la generación, aplicación y difusión del conocimiento a partir de las Líneas de Generación y aplicación del conocimiento que se cultivan en la entidad, a través del trabajo de los académicos y alumnos de las experiencias educativas, de los Cuerpos Académicos, de los Núcleos Académicos Básicos de los programas de posgrado y de los académicos que cuenten con el perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior (Prodep). *(Artículo 37 del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA






*Puesto honorífico y es designado por la Junta Académico a propuesta del Director de la Facultad.

ATRIBUCIONES

1. Acordar con el Director, en el ámbito de su competencia. *(Artículo 39 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
2. Presentar al Director de la Facultad el programa de trabajo para su revisión, y en su caso retroalimentación y aceptación, así como su seguimiento y evaluación. *(Artículo 39 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
3. Promover el diseño del programa de trabajo semestral y anual de actividades de apoyo a la investigación a partir de la participación colegiada de los Responsables de Programas. *(Artículo 39 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
4. Orientar el trabajo de la Academia de Investigación. *(Artículo 39 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
5. Gestionar los apoyos necesarios ante la Dirección de la Entidad para el cumplimiento de los programas de trabajo. *(Artículo 39 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
6. Dar seguimiento, evaluar y retroalimentar el programa de trabajo, así como el cumplimiento de las actividades de los Responsables de Programas. *(Artículo 39 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*



7. Coordinar con el Responsable de Fortalecimiento Académico para atender las demandas de investigación de las Academias. *(Artículo 39 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
8. Coordinar con el Responsable de Extensión para atender las demandas de vinculación para el desarrollo de proyectos de investigación. *(Artículo 39 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
9. Definir lineamientos y procedimientos que favorezcan el trabajo ordenado y responsable de la producción y difusión del conocimiento. *(Artículo 39 fracción IX del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
10. Contar con una base de datos de la producción y difusión del conocimiento desarrollado por los integrantes de la comunidad educativa. *(Artículo 39 fracción X del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
11. Promover la búsqueda de financiamiento para la producción y difusión del conocimiento. *(Artículo 39 fracción XI del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
12. Reportar a la Dirección, la evaluación del plan de trabajo anual y su impacto en el desarrollo de la entidad. *(Artículo 39 fracción XII del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*

 Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio Directora de la Facultad de Pedagogía	 Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice-Rector	 Lic. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	6/abril//2018	6/abril//2018
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR